



26 SEP 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2777,
RETIRO, 26 SET. 2019
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba los Programas Comunitarios año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-"

CONSIDERANDO:

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$184.000 (ciento ochenta y cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Susana María Briones Sepúlveda	15.155.378-8	\$64.000	Aporte por concepto de pago de consumo en agua potable
Sebastiana del Carmen Villagra Gutiérrez	6.710.125-1	\$30.000	Aporte por concepto de reembolso de gastos en exámenes médicos
Tamara Andrea Villegas Vargas	19.902.320-9	\$30.000	Aporte por concepto de pago de consumo en agua potable
María Hortensia Lastra Fuentes	8.644.120-9	\$30.000	Aporte por concepto de pago de consumo en agua potable
Adriana del Rosario Méndez Sánchez	5.557.928-8	\$30.000	Aporte por concepto de pago de consumo eléctrico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DESARROLLO
COMUNITARIO
* DELI DA BARBA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIDECO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/JCH/ava
DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO